



NOTARIA 21

Dr. Marcos Diaz Casquete

NOTARIO

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA BLIX S. A..-.-

.....- - - - -
Cuantía Indeterminada).-.-

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día diecinueve de Marzo del dos mil diez, ante mí, Doctor **MARCOS DIAZ CASQUETE**, Abogado, Notario Vigésimo Primero de este Cantón, comparece el señor **ALBERTO LUIS SWETT MORALES**, casado, Ejecutivo de profesión, en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía **BLIX S. A.** y como su representante legal conforme lo acredita con su nombramiento inscrito que adjunta; el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultado de esta Escritura Pública a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta que es del tenor siguiente:

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escritura Pública a su cargo, se le autoriza una por la cual conste el cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil al Cantón **SAMBORONDON** y reforma de Estatuto Social de la compañía **BLIX S. A.** que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA INTERVINIENTES.-** Otorga la presente y formula las declaraciones que en ella se expresan el señor **ALBERTO LUIS SWETT MORALES**, quien lo hace a nombre y como Representante Legal de la compañía **BLIX S. A.** en su calidad de **GERENTE GENERAL**, lo que acredita con el nombramiento

1 inscrito que se agregará a este instrumento como documento
2 habilitante y además en cumplimiento a lo resuelto por la Junta
3 General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía
4 celebrada el dieciocho de Marzo del dos mil diez, cuya copia
5 certificada también se incorporará en esta escritura para que forme
6 parte integrante de la misma. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a)
7 La Compañía **BLIX S. A.** se constituyó mediante Escritura Pública
8 otorgada ante la Notaría Séptima del Cantón Guayaquil, el diez de
9 Mayo de mil novecientos noventa y uno, inscrita en el Registro
10 Mercantil el doce de Julio de mil novecientos noventa y uno; b)
11 Aumentó su capital mediante escritura pública otorgada ante la notaría
12 Vigésima Sexta del cantón guayaquil, el veintiuno de diciembre de
13 mil novecientos noventa y nueve, inscrita en el Registro Mercantil, el
14 seis de junio del dos mil; c) La Junta General Extraordinaria y
15 Universal de Accionistas de la Compañía **BLIX S. A.**, en sesión
16 celebrada en la ciudad de Guayaquil, el dieciocho de Marzo del dos
17 mil diez, cuyo documento se anexa, resolvió por unanimidad el
18 cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil al cantón
19 **SAMBORONDON**, y su correspondiente reforma de Estatutos
20 Sociales de la Compañía en lo referente al Artículo Cuarto del
21 Estatuto social. La Junta General Extraordinaria y Universal de
22 Accionistas autorizó a su representante legal a la suscripción de la
23 correspondiente Escritura Pública. **TERCERA.-** Con los
24 antecedentes expuestos, el Gerente General de la Compañía **BLIX S.**
25 **A.** señor **ALBERTO LUIS SWETT MORALES** y como tal
26 Representante Legal de la misma, y en cumplimiento a lo resuelto por
27 la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas
28 anteriormente mencionada, declara: a) Que se aprueba el cambio de

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA BLIX S. A., CELEBRADA EL 18 DE MARZO DEL 2010.

En la ciudad de Samborondón, a los dieciocho días del mes de Marzo del dos mil diez, a las nueve horas, en el local ubicado en Urbanización Entre Ríos Mz. Y1 Solar 29 y 30, Edificio Surya, primer piso, Oficina No. 1D, se reúnen los accionistas de la Compañía BLIX S. A., cuya lista de asistentes es la siguiente:

- 1.- **JACQUELINE DE LOURDES ABUHAYAR HANZE**, propietaria de Tres mil setecientos setenta acciones Ordinarias y Nominativas, de cuatro centavos de dólar cada una, con derecho a tres mil setecientos setenta votos.-
- 2.- **ALBERTO SWETT MATA**, propietario de Un mil novecientos veinte acciones Ordinarias y Nominativas, de cuatro centavos de dólar cada una, con derecho a un mil novecientos veinte votos.-
- 3.- **ALBERTO LUIS SWETT MORALES**, propietario de Diecinueve mil trescientos diez acciones Ordinarias y Nominativas, de cuatro centavos de dólar cada una, con derecho a diecinueve mil trescientos diez votos.-

Conviene los accionistas por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal y que ésta tenga por objeto conocer sobre los siguientes puntos: 1) Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón y Reforma del Estatuto Social de la compañía.

Preside la sesión la señora Jacqueline Abuhayar Hanze, Presidente de la compañía y actúa como Secretario el Gerente General señor Alberto Luis Swett Morales. De inmediato el Secretario procede a dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías y no habiendo accionista que se oponga a la discusión de los asuntos a tratarse se declara constituida la Junta e instalada la sesión. De inmediato la Presidente de la Junta somete a consideración de la sala el primer punto del orden del día, quien manifiesta la necesidad de establecer como domicilio principal el Cantón SAMBORONDON de la Provincia del Guayas, ya que la Compañía ejerce su actividad en el Cantón Samborondón, por lo que es necesario que las oficinas administrativas se traslade a dicho lugar por cuanto mejorarían su producción y además sería conveniente para asuntos tributarios que la compañía mantenga un solo domicilio dentro del Registro Unico de Contribuyente que le otorgó el Servicios de Rentas Internas, ya que abrir una sucursal representa un egreso oneroso para la compañía, y se necesitaría contratar otro contador. Después de la exposición de motivos, los accionistas luego de deliberar, aprueban en su totalidad y en forma unánime, el cambio de domicilio de la compañía. Luego se establece la reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social que dirá: "**ARTICULO CUARTO.- El domicilio principal de la Compañía es el Cantón SAMBORONDON, Provincia del Guayas, República del Ecuador y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República o del Exterior**". Aprobando la Junta en forma unánime esta reforma.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente dispone que por secretaría se proceda a la elaboración de la presente acta, la misma que es leída a los concurrentes y aprobada unánimemente sin observaciones. Con lo que el Presidente declara terminada



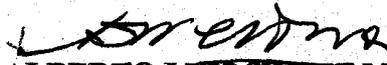
la sesión siendo las diez horas. Para constancia de lo anterior y de conformidad a lo previsto en la Ley, suscriben ésta Acta todos los accionistas concurrentes, junto con el Presidente y Secretario que certifica.

f) Jacqueline de Lourdes Abuhayar Hanze, por sus propios derechos y como Presidente de la Junta.- f) Alberto Swett Mata, por sus propios derechos.- f) Alberto Luis Swett Morales, por sus propios derechos y como Gerente General-Secretario de la Junta.

CERTIFICO: Que el Texto anterior es fiel copia del Acta de la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **BLIX S. A.**, celebrada el 18 de Marzo del 2010.

Samborondón, 18 de Marzo del 2010.

BLIX S. A.



ALBERTO LUIS SWETT MORALES
GERENTE GENERAL-SECRETARIO DE LA JUNTA

Guayaquil, Junio 13 del 2007.

Señor. Ingeniero.
ALBERTO LUIS SWETT MORALES.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **BLIX. S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió **reelegirlo** con el cargo de **GERENTE GENERAL** para el periodo de **CINCO AÑOS**, su nombramiento anterior lo inscribió en el Registro Mercantil el 12 de Junio del dos mil dos.

De acuerdo a los estatutos sociales le corresponde al **GERENTE GENERAL**, ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Con el objeto de cumplir con los preceptos reglamentarios señalo, que la compañía se constituyo por escritura publica otorgada ante la Notaria Séptima de Guayaquil, el 10 de Mayo del año 1991, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 12 de Julio de 1991.

De Ud., muy atentamente,
BLIX, S.A.

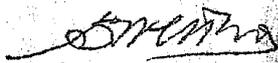


Sra. **JACQUELINE ABUHAYAR de SWETT.**
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA



ACEPTO EL CARGO, para el cual he sido **reelegido**, declarando ser mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la Cédula de Ciudadanía No. **090321122-5**, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

Guayaquil, Junio 13 del 2007.

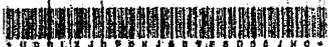


Ing. ALBERTO LUIS SWETT MORALES.

NUMERO DE REPERTORIO: 29.179,
FECHA DE REPERTORIO: 12/jun/2007
HORA DE REPERTORIO: 11:52

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha doce de Junio del dos mil siete, queda inscrito el
Nombramiento de Gerente General, de la Compañía BLIX S.A., a favor
de ALBERTO LUIS SWETT MORALES, a foja 65.093, Registro
Mercantil número 11.705.-

ORDEN: 29179



9.30
REVISADO POR:

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized 'S' or similar character.



REGISTRO
MERCANTIL

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 090321122-5

ALBERTO MORALES ACOSTA GUEZ

NOMBRES Y APELLIDOS
 02 JULIO 1944

FECHA DE NACIMIENTO

LUGAR DE NACIMIENTO
 QUITO

REB. CIVIL

QUITTO / GUAYASQUEL

LUGAR Y AÑO DE EMISION
 QUITO / CONCEPCION 1944

[Signature]

IDENTIFICACION ***** Y*****

NACIONALIDAD
 ECUATORIANO IND. DACT.

ESTADO CIVIL
 CASADO JACQUELINE DE LUGOZ ABRAVANA

INSTRUCCION
 SUPERIOR INGENIERIA

PROF. OCUP.

ALBERTO MORALES

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 PEDRO MORALES

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 GUAYASQUEL

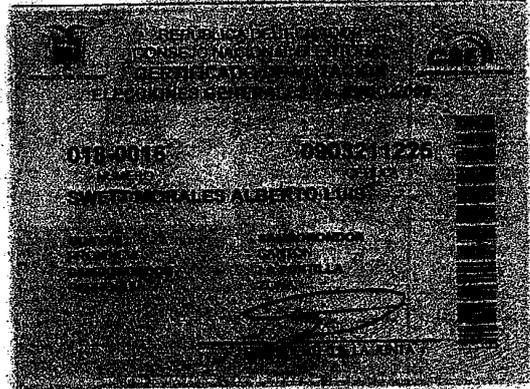
LUGAR Y FECHA DE EMISION
 QUITO 02/07/2012

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 1862989-01

[Signature]

FULGAR DERECHO



[Handwritten signature]



domicilio de la ciudad de Guayaquil al cantón **SAMBORONDON**.

Dr. Marcos Díaz Casquero
NOTARIO

2 Que queda reformado el Artículo Cuarto del Estatuto Social de la

3 compañía en los términos que constan en el Acta de Junta General
4 Extraordinaria y Universal de Accionistas antes mencionada.-

5 **CUARTA.- DECLARACION JURAMENTADA.-** El señor

6 **ALBERTO LUIS SWETT MORALES** en calidad de Gerente

7 " General de la compañía **BLIX S. A.** declara bajo juramento que su

8 representada no ha suscrito contrato de obra pública con el Estado

9 Ecuatoriano y no tiene deuda pendiente con ninguna institución del

10 sector público. Queda agregada la copia íntegra del Acta de Junta

11 General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el

12 dieciocho de Marzo del dos mil diez, nombramiento de gerente

13 general. Agregue usted Señor Notario los documentos que son

14 necesarios y las demás formalidades de estilo para la completa validez

15 y perfeccionamiento de esta escritura. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-**

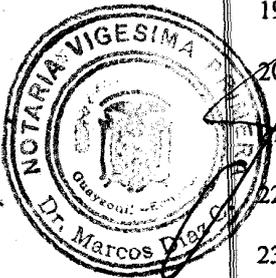
16 f) Abogado **NESTOR RODRIGUEZ VEAS.-** Registro número

17 nueve mil trescientos setenta y uno. Léida esta escritura de principio a

18 fin por mí el Notario en alta voz al otorgante, quien la aprueba en

19 todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo

20 el Notario.- Doy Fe.-



21
22 X *[Firma manuscrita]*
23 **ALBERTO LUIS SWETT MORALES**

24 C.C. No. 090321122-5

C.V. No.

25 **BLIX S. A.**

26 **GERENTE GENERAL**

27 **R.U.C. 0991181202001**

28



Se otor

gó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA que sello
rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-




DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Tercero de la Resolución número **SC-IJ-DJC-G-10-0002341**, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el **12 de Abril del 2010**, se tomó nota de la aprobación, que contiene la resolución antes mencionada, al Margen de la Matriz de la Escritura Pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTON SAMBORONDON Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA BLIX S.A.**, otorgada ante mí, el **19 de Marzo del 2010**.- Guayaquil, treinta de Abril del dos mil diez.-



DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil



D O Y F E: - Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, a la No.547-1 de 1.991, que contiene la Constitución de la Compañía Anónima denominada Blix S.A., otorgada en ésta Notaría, el diez de Mayo de mil novecientos noventa y uno, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero, de la Resolución No.SC.IJ.DJC.G.10.0002341, de fecha doce de abril del dos mil diez, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION del cambio de domicilio de la Compañía de la ciudad de Guayaquil, al CANTON SA, BORONDON; y, la reforma de estatutos de la Compañía BLIX S.A..-

Guayaquil, Mayo 4 del 2.010..-




Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

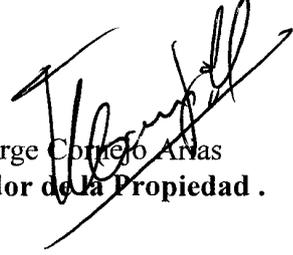
Bolívar y Sucre

Número de Repertorio:

2010- 1619

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Trece de Mayo de Dos Mil Diez queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 3 de fojas 1382 a 1390 con el número de inscripción 227 celebrado entre: ([COMPAÑIA BLIX S A en calidad de COMPAÑIA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [No.SC-IJ-DJC-G-10-0002341] de fecha [Doce de Abril de Dos Mil Diez].



Ab. Jorge Comero Arias
Registrador de la Propiedad .





NUMERO DE REPERTORIO: 22.979
FECHA DE REPERTORIO: 17/may/2010
HORA DE REPERTORIO: 11:32

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha diecisiete de Mayo del dos mil diez, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-10-0002341, dictada el 12 de abril del 2010, por el Intendente de Compañía de Guayaquil, Ab. Humberto Moya González, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de **Guayaquil** al cantón **Samborondón** y la Reforma del estatuto de la compañía **BLIX S.A.**, de fojas 2.144 a 2.158, Registro Industrial número 128. 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 22979



S

REVISADO POR:



Zoila Cedeno Cellan
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA